

NORMATIVA – REGLAMENTO

XX RUTA DEL ACEITE

LA VICTORIA 2025

1. La XX RUTA DEL ACEITE LA VICTORIA se celebrará el domingo 5 de octubre de 2025 a partir de las 10:30 h.
2. La carrera está organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de La Victoria junto con el Club Deportivo Las Zorreras de La Victoria.
3. La salida y meta de las diferentes pruebas está situada en el Recinto Ferial de La Victoria en Paseo de La Victoria s/n.
4. La prueba reina tendrá una distancia de unos 10.000 mts. Aproximadamente, que se realizarán sobre un circuito urbano, al que los participantes darán dos vueltas.
5. La organización podrá requerir la documentación a cualquier participante para que acredite su edad o permiso de residencia (en el caso de que sea extranjero)
6. Serán descalificados todos los atletas que no lleven el dorsal bien visible, no pasen el control de salida, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
7. Todos los participantes, al inscribirse, deben de reunir unas condiciones físicas mínimas, adecuadas para realizar la prueba completa, sin riesgo para su salud; al mismo tiempo los corredores con problemas de salud que necesiten atenciones especiales deberán presentar a la Organización, en el momento de inscribirse, autorización médica para participar en la prueba.
8. No podrá seguir la prueba ningún vehículo que no esté designado por la organización.
9. Los jueces serán del Comité de Jueces de la Federación de Atletismo.
10. El reparto de premios será a la finalización de la pruebas de categorías base, en torno a las 13:30 h. en la carpa del Recinto Ferial de La Victoria.
11. La carrera se regirá por la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo. Las decisiones de la Organización serán inapelables.
12. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar algunas de las normas descritas, por el buen funcionamiento del Evento.
13. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar o causarse a sí mismo cualquier participante.
14. La Organización tomará y publicará imágenes de la prueba (Todos/as asistentes), las cuales utilizará a fin de promocionar el evento o futuras ediciones.
15. Los atletas por el hecho de inscribirse en esta carrera, ACEPTAN Y ACATAN EN

SU TOTALIDAD las presentes normas, así como cualquier decisión que tomase el Comité Organizador.

16. Los dorsales serán asignados por la organización pudiendo tener criterios de ranking, protocolos u otros motivos que considere la organización.

NORMATIVA ESPECÍFICA

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones comenzarán a partir del 5 de agosto, hasta el 2 de octubre o completar el cupo establecido por la organización de 300 para la categoría de adultos (de Sub-18 en adelante) y de 300 para categorías base de chupetes a sub-16 (estos inclusive).

Las inscripciones se podrán realizar individualmente o por clubs.

INSCRIPCIONES EN: <https://masatletismo.com/>

IMPORTANTE:

- Una vez realizada la inscripción no se podrá dar de baja, ni cambiar por otra persona, ni se devolverá el dinero de la inscripción.
- Los/as atletas locales se consideran a todos/as los/as nacidos/as o empadronados/as hasta dos meses antes de la carrera, en la localidad.

¿COMO REALIZAR LAS INSCRIPCIONES?

PERSONALMENTE: en el Área de Deportes del Ayuntamiento de La Victoria, de lunes a viernes en horario de 8:30 h a 14:00 h.

En la WEB: www.masatletismo.com : Rellenando formulario de inscripción que hay en la noticia de la prueba.

¿Cuáles son los Precios?

Cuota: 5 € para categorías base desde chupete hasta Sub-16

9 € para adultos (A partir de Sub 18 en adelante)

¿Dónde puedo conseguir más información?

A los números de TELÉFONO 957308257 - 653822652

en la web www.lavictoria.es y al email deportes@lavictoria.es

RECOGIDA DE DORSALES: Personalmente en Ayuntamiento de La Victoria la semana de la prueba y el día de la carrera hasta una hora antes de cada prueba.

CATEGORÍAS y DISTANCIAS DE CADA CATEGORÍA (masculino y femenino):

1. Chupetes (2022 y posteriores) 100 mts.
2. Sub6 (2020 y 2021) 150 mts.
3. Sub8 (2018 y 2019) 200 mts.
4. Sub10 (2016 y 2017) 400 mts.
5. Sub12 (2014 y 2015) 800 mts.
6. Sub14 (2012 y 2013) 1.600 mts.
7. Sub16 (2010 y 2011) 2.400 mts.
8. Sub18 (2008 y 2009) 5.000 mts. (1 vuelta al circuito)
9. Sub20/23 (2003-2007) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
10. Sénior (1991-2002) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
11. Máster A (1986-1990) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
12. Máster B (1981-1985) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
13. Máster C (1976-1980) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
14. Máster D (1971-1975) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
15. Máster E (1966-1970) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)
16. Máster F (1965 y anteriores) 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)

17. Superación en Silla de ruedas y Superación a Pie: 10.000 mts. (2 vueltas al circuito)

18. Superación a Pie (única): 400 mts.

Al tratarse de un circuito urbano las distancias son aproximadas

PREMIOS, BOLSA DE REGALOS Y ENTREGA DE PREMIOS:

Trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría, salvo para la categoría de chupetes, que recibirán una medalla cada participante.

Trofeo exclusivo a los tres primeros de la general así como trofeos a los tres primeros clasificados locales de la prueba reina (los premios no son acumulativos salvo para categoría local en la prueba reina)

Bolsa con regalos para todos los participantes.

La entrega de premios se realizará en torno a las 13:30 h. y al finalizar la entrega de estos, habrá un perol de arroz para todos los participantes y colaboradores, así como sorteo de regalos para todos

SERVICIOS A LOS ATLETAS:

Aparcamientos, duchas, colchoneta gratis para participantes categorías base, perol al finalizar la entrega de premios y sorteo de regalos.

SEGUROS DE LA CARRERA:

R.C. del Ayuntamiento de La Victoria y Seguro de Accidentes

ASISTENCIA SANITARIA:

1 Ambulancia de soporte Vital Básico, con DESA

1 Médico

* Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento. Todo inscrito/a es responsable de asegurarse que está en las Condiciones Físicas Adecuadas para realizar su prueba, bajo su total responsabilidad (o de su Padre, Madre o Tutor en caso de ser menor de edad)

* Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Ayto. La Victoria. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

IMPORTANTE!!!

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse a esa prueba supone la aceptación plena de estas normas. La Organización podrá realizar los cambios que estime oportunos para el mejor funcionamiento de las pruebas.